

**CONCELLO  
DE VIGO**



# **CERTAMEN DE ARTE URBANO**

## **CÍES TALENT**





## RESUMEN CIESTALENT – CERTAMEN ARTE URBANO (GRAFFITI)

Selección de 7 propuestas de proyectos de arte urbano, graffiti.

**Temáticas:** Vincular las Islas Cíes y la declaración de Patrimonio de la Humanidad, desarrollo sostenible, agenda urbana, respeto por el entorno y el desarrollo de pesca artesanal y turismo sostenible para incrementar la conciencia ambiental.

**Premio:**

- 800€ para desarrollo de las obras
- Asignación de muros en el entorno céntrico de Vigo. Muros medidas aproximadas de 2m x 2m.

**Solicitudes hasta 6 de septiembre 2021**

**Info: [uneteaciespatrimonio@vigo.org](mailto:uneteaciespatrimonio@vigo.org)**



## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
CÍES TALENT: CERTAMEN DE ARTE URBANO.....	3
BASES: .....	5
1. OBJETO.....	5
2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.....	5
3. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN .....	5
4. PLAZO DE ENTREGA .....	6
5. TEMÁTICA .....	6
6. CRITERIOS DE VALORACIÓN .....	6
7. JURADO .....	7
8. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS .....	7
9. PREMIOS .....	7
10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL .....	8
11. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL .....	8
12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES .....	8
13. OTRAS DISPOSICIONES .....	9



## PROGRAMA CÍES TALENT

### INTRODUCCIÓN

Las Islas Cíes son reconocidas como un espacio natural de gran interés ecológico y cultural, que destaca por una excepcional diversidad de sustratos, comunidades, paisajes y procesos ecológicos singulares.

Estas características se dan en un archipiélago que se integra en un sistema costero, con unas condiciones oceanográficas que sustentan la gran productividad del ecosistema marino. Estas condiciones han permitido que mantengan niveles satisfactorios de integridad ecológica, en gran medida debido a la dinámica oceánica característica de esta región, que implica una elevada tasa de renovación del agua que baña el archipiélago y unos niveles de producción excepcionales.

Constituyen el enclave natural de referencia de la Ría de Vigo y de Galicia. Destaca su proximidad a un entorno urbano altamente poblado (Ciudad de Vigo) manteniendo unas condiciones naturales semi-prístinas. En este contexto, el Concello de Vigo promueve el respeto y la protección de su entorno a través de acciones participativas para promover la investigación, la educación, intervenciones directas de voluntariado ambiental pero también la participación social desde diferentes vertientes para hacer partícipe a la sociedad en acciones para poner en valor el entorno.

La presencia de este ecosistema en la entrada de la Ría Vigo con un recorrido milenario de coexistencia con el desarrollo socioeconómico, manteniendo sus características naturales, lo convierte en un ejemplo de referencia del desarrollo sostenible. Bajo este paraguas, se presentan las Islas Cíes como cauce de expresión cultural y artística de la Agenda Urbana de Vigo.

Se recoge y refleja el ideal de una ciudad para todos y todas, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y nuestros espacios naturales, buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades justas, sanas, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles. Siendo conscientes de los retos sociales y ambientales sin precedentes a los que nos enfrentamos, Las Islas Cíes se convierten en aliadas y referentes para promover esa transformación social que nos requiere el planeta tanto para las administraciones como para la sociedad.

### CÍES TALENT: CERTAMEN DE ARTE URBANO

Bajo el **Proyecto de Candidatura Islas Cíes Patrimonio Mundial UNESCO**, se propone el desarrollo de un proyecto de participación social en el que las **Islas Cíes** vuelvan a convertirse en un **icono por el respeto de nuestro entorno natural, desde la transformación**

**de ciudades y sociedades más justas y sostenibles con nuestro entorno y con nuestra sociedad.**

En este proyecto, las Islas Cíes se postulan como un entorno protagonista en la integración de las actividades socioeconómicas y la conservación de nuestros ecosistemas, poniendo sobre la mesa los retos sociales y ambientales.

Este proyecto recoge el testigo de las conclusiones destiladas de las mesas de trabajo para involucrar a la sociedad a través de distintas disciplinas artísticas en la conservación y concienciación de nuestro patrimonio, con las Islas Cíes como icono de conservación y sensibilización.

Se busca promover el talento artístico, promoviendo ideas y propuestas innovadoras sobre el siguiente tema: Islas Cíes, agenda urbana y sostenibilidad -entendida de una manera amplia, con su dimensión medioambiental y social- para posicionar a Vigo como ciudad justa, accesible, inclusiva, resiliente y sostenible que convive de forma respetuosa con un espacio natural que debe conservarse para el disfrute de generaciones futuras

Con este proyecto, participarán 7 personas vinculadas al graffiti, arte urbano y el nuevo arte contemporáneo de la ciudad de Vigo y su entorno, así como ilustradores participarán para promover el respeto y concienciación social y ambiental.

El concurso **consiste en la realización de 7 obras en las fachadas públicas de la ciudad que serán expuestas en alguno de los museos de la Red Museística de la ciudad.**

Se conformará un jurado integrado por profesionales del sector de reconocido prestigio y los Comités de candidatura Islas Cíes Patrimonio de la Humanidad, quienes seleccionarán las obras a desarrollar en función de su calidad artística y técnica, experiencia de las personas participantes y adecuación y transmisión de mensajes sobre las temáticas planteadas. La organización hará la selección de espacios para cada proyecto ganador.

Durante el Certamen, se organizará un espacio de atención al público en el que la ciudadanía pueda también interactuar con los proyectos mientras observan la creación artística.

Se celebrará un evento abierto a todo el público en el que el comité del evento y las autoridades del Concello de Vigo presentarán las nuevas obras que formarán parte de la ciudad de Vigo, así como un reconocimiento a las personas participantes y se proyectarán diferentes elementos audiovisuales sobre el evento (video, time-lapse, etc.).

Por ello y con el propósito de que se cumplan los principios de objetividad, publicidad y libre concurrencia, la Concejalía de Juventud convoca el **I Concurso Cíes Talent – Certamen de Arte Urbano de Vigo** de acuerdo a las siguientes.



## BASES:

### 1. OBJETO

El Concello de Vigo, a través de la Concejalía de Juventud, coordinador del Proyecto de Candidatura Islas Cíes Patrimonio de la Humanidad convoca el **I Concurso Cíes Talent – Certamen de Arte Urbano de Vigo**. El programa consiste en la realización de 7 obras en las fachadas y muros del municipio de Vigo que serán expuestas en un certamen conjunto con las obras resultantes del II Programa Desafío Audiovisual Islas Cíes.

Los objetivos de este programa son:

- Promover la vinculación de la sociedad con la conservación de las Islas Cíes. y el proyecto de candidatura a Patrimonio Mundial.
- Poner en valor las Islas Cíes como referente de desarrollo sostenible.
- Fomentar el talento creativo e inspirador para transformar la sociedad.
- Promover el arte urbano.

### 2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán concurrir al certamen artistas mayores de 18 años con independencia de su origen, nacionalidad o lugar de residencia. Podrán participar artistas de forma individual o en equipos de dos personas.

### 3. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción será gratuita. Para poder participar en el concurso, las personas interesadas deberán enviar mediante correo electrónico dirigido a [uneteaciespatrimonio@vigo.org](mailto:uneteaciespatrimonio@vigo.org) la siguiente documentación:

- **Solicitud de participación** (Anexo I – datos de participación). La firma de esta supone una declaración de conocimiento y aceptación expresa de las Bases que rigen el concurso y compromiso de cumplimiento de estas.
- **Fotocopia del DNI o NIE.**
- **Boceto o bocetos** (máximo 3) del trabajo presentado al concurso y explicación del mensaje a transmitir.
- **Portafolio o fotografías de obras realizadas con anterioridad.**
- **Declaración de que la obra es inédita** y no ha sido premiada en otros certámenes.



#### **4. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el día 06 de agosto de 2021, hasta las 15:00 del día 6 de septiembre de 2021 (ambos inclusive).

Una vez finalizado el plazo de presentación de la documentación requerida, la organización publicará un anuncio en la página web [www.ciespatrimonio.org](http://www.ciespatrimonio.org) con la lista de personas admitidas en el concurso.

#### **5. TEMÁTICA**

La temática deberá inspirarse en las Islas Cíes, la protección al medio ambiente y el fomento de la sostenibilidad, abordando los beneficios que aportan a la sociedad las Islas Cíes y vincularlo con la agenda urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se buscará que las obras reflejen ese espíritu de transformación social para lograr una ciudad para todos y todas, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y conservando nuestros espacios naturales, buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades justas, sanas, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles.

El estilo y técnica serán libres y los trabajos que se presenten deberán ser inéditos. No serán admitidas a concurso aquellas propuestas que inciten o fomenten el consumo de drogas, la violencia, el racismo, la xenofobia o cualquier otro tipo de discriminación.

El público final de las obras será la sociedad en general por lo que no se acotará a colectivos específicos.

#### **6. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El Jurado se reunirá para valorar los bocetos presentados basándose en los siguientes criterios valorados en su conjunto:

- Calidad artística del proyecto.
- Originalidad y creatividad de la obra.
- Adecuación a la temática.



## **7. JURADO**

El jurado encargado de la valoración y selección estará integrado por personas de reconocido prestigio relacionadas con el mundo del arte, y representantes de los Comités de la Candidatura Islas Cíes Patrimonio Mundial del Concello de Vigo.

Una vez efectuada la valoración, el Jurado seleccionará 7 obras de graffitis, que serán los trabajos que se lleven a cabo en las fachadas públicas de la ciudad.

Las personas tanto seleccionadas como no, recibirán la comunicación del fallo por correo electrónico durante el mes siguiente del final del plazo de presentación de las propuestas.

El Jurado tendrá potestad para la interpretación de estas bases; así como de declarar desierto algún premio o suspender dicho concurso si la cantidad o calidad de los bocetos presentados no se considerara suficiente.

## **8. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS**

- Las obras deberán ajustarse al boceto presentado.
- Todo el material necesario para la realización de las obras correrá a cargo de las personas participantes y deberán evitarse en la medida de lo posible los productos altamente contaminantes.
- A cada concursante seleccionado se le asignarán un espacio para el desarrollo de los proyectos.
- El desarrollo de las obras se llevará a cabo a lo largo de un día, que será comunicado a las personas participantes con antelación suficiente para el desarrollo y preparación del mismo.
- Durante la jornada se organizará un taller sobre arte urbano junto a las obras.
- La organización no se hace responsable del deterioro o desperfectos que posteriormente se puedan producir en las obras.
- Las obras serán originales e inéditas. No podrán participar obras presentadas a otros concursos.
- Finalizadas las obras se organizará una jornada donde se presentarán los proyectos a la sociedad incluyendo una explicación de cada artista, así como vídeos del proceso.

## **9. PREMIOS**

El jurado, conforme a los criterios mencionados en el punto 6, determinará por mayoría de sus miembros los 7 bocetos premiados.



Todos los proyectos premiados recibirán un presupuesto de 800€ para el desarrollo de las obras. Estos premios incluirán la retención fiscal que legalmente les corresponda.

El fallo del jurado será inapelable y este tendrá facultad para resolver cualquier incidente no previsto en las bases.

## **10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

La organización se reserva la posibilidad de organizar una serie de exposiciones y/o catálogo con todos o algunos de los grafitis realizados. También podrán ser difundidos por cualquier medio de comunicación social.

Los autores cederán al Concello de Vigo los derechos de explotación de las obras, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autor excepto manifestación en contra.

Los autores serán los únicos responsables de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derecho de imagen eximiendo a la organización de cualquier tipo de responsabilidad.

## **11. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

El Concello de Vigo en su condición de responsable de tratamiento, informa que los datos recabados para el registro de las personas participantes serán tratados conforme a la legislación en materia de protección de datos, y particularmente conforme a lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril. La finalidad del tratamiento es la de identificar al grupo/artista como usuario de la Plataforma web, así como para informar (por medio de teléfono, correo electrónico y/o cualquier medio telemático), de las acciones que se lleven a cabo durante el desarrollo del concurso.

Como usuario, las personas participantes podrán en cualquier momento ejercitar sus derechos de acceso a los datos, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición al mismo; así como la portabilidad de sus datos, dirigiéndose a la dirección de correo electrónico [uneteaciespatrimonio@vigo.org](mailto:uneteaciespatrimonio@vigo.org), especificando “Protección Datos” y aportando fotocopia de su DNI.

## **12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes bases y la conformidad con la decisión del Jurado. La organización se reserva el derecho de modificarlas, de regular cualquier aspecto no contemplado en las mismas, así como de interpretarlas. Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el



desarrollo del concurso, no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta por la organización basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

### **13. OTRAS DISPOSICIONES**

- Las obras premiadas, en los términos previstos en el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, pasarán a ser propiedad del Concello de Vigo y serán objeto de publicidad, difusión y divulgación a través de los medios de difusión del Concello de Vigo.
- Con respecto al resto de las obras o trabajos presentados que no resulten premiados, la participación en el presente programa implicará la autorización a la organización para que la misma, si así lo considera oportuno, pueda difundir y exponer, ya sea de forma completa o parcial, dichas obras y trabajos, y disponer de ellas dentro de su programación de actividades, todo ello de conformidad con lo establecido en el citado texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso.
- La responsabilidad derivada del plagio o de cualquier transgresión de la legislación vigente que, en materia de propiedad intelectual, pudiesen incurrir las personas participantes, será exclusivamente de su cuenta. El Concello de Vigo no se responsabiliza del contenido de las obras presentadas.